



Adquisición y/o Compra de árboles para Reforestación

CODIGO	HUI-TRA-121	FECHA DE ELABORACION	29/01/2020
VERSION	3	FECHA DE MODIFICACION	01/10/2021

TIPO DE SOLICITUD	Servicio
-------------------	----------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
--	--

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO	Solicitud de trámite de adquisición y/o compra de árboles
------------------------------------	---

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Recibo de pago y entrega de árboles adquiridos.
----------------------------	---

MODALIDAD	Presencial
-----------	------------

DESCRIPCION DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO	Adquisición y/o compra de árboles.
---	------------------------------------

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO	Habitantes del municipio
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Representante, interesado, terceros

¿QUE COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
Árboles para reforestar de medida menor a 30 cm tamaño de la planta.	De 0.1726 a 0.5000 UMAS
Árboles para reforestar de medida mayor a 30 cm tamaño de la planta.	De 0.5000 a 1.5000 UMAS
Árboles para reforestar por cada árbol en costal mayor d 1 mt.	De 1.5000 a 2.5000

*Tabla de costos

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION	1. Presentarse en la Secretaría de desarrollo agropecuario.
--	---

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE		
Requisito	Original	Copia
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

INFORMACION RELEVANTE	
-----------------------	--

MEDIO DE PRESENTACION	###	TIPO DE FICTA	N/A
-----------------------	-----	---------------	-----

REQUIERE VERIFICACION	N/A
EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA	N/A

CONSIDERACIONES	N/A
-----------------	-----

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Inmediata	VIGENCIA	Preferentemente en el mes calendario
---------------------------	-----------	----------	--------------------------------------

FUNDAMENTO JURIDICO	1. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 38, Inciso C
---------------------	--

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Órgano Interno de Control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONECTADO DE LLEAVAR A	
Dependencia	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Titular	MVZ Santiago Villareal de León
Teléfono	4482785047 ext.(2034)

Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

Correo	ana.uribe@huimilpan.gob.mx
Dirección	Reforma Ote, N° 158, Centro, 158, Huimilpan,
Horario	Lunes-Viernes 9:00 am-15:00 pm

Elaboró	Revisó	Aprobó
nombre y firma	nombre y firma	MVZ Santiago Villareal de León

(Aviso de privacidad)